

Manual del conductor

www.northgateplc.es

902 419 000



Northgate es uno de los grandes operadores europeos de flotas de vehículos para empresas y el gran especialista en Renting Flexible.

Nuestras magnitudes en España

- Más de 50.000 vehículos
- La mayor red de talleres propios del Renting Nacional
- Más de 3.000 talleres concertados
- Unidades móviles de asistencia técnica en toda España
- 25 delegaciones (con presencia en Baleares y Canarias)
- 1.000 profesionales a su servicio
- Más de 5.000 empresas de todo tipo y sector confían en nosotros

902 419 000

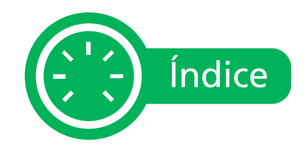
www.northgateplc.es

Servicios Centrales:
Cº Cerro de los Gamos, 1 • Edificio 3, Planta 2
28224 Pozuelo de Alarcón, Madrid • Tel. 913 724 650

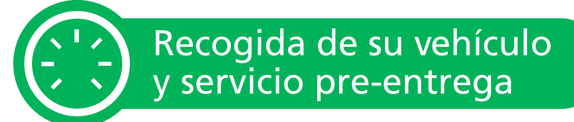
Número uno en Renting Flexible en España.

“Concebimos nuestros vehículos como herramientas de trabajo de nuestros clientes.”

“Trabajamos para garantizar que su flota esté siempre disponible, con el vehículo adecuado y dimensionada a sus necesidades reales.”



Índice



Recogida de su vehículo y servicio pre-entrega

Los vehículos contratados serán entregados en la delegación de **Northgate** que ha elegido el responsable de vehículos de su empresa. Es necesario que verifique el estado del vehículo y le agradeceríamos que, en caso de existir algún error, lo comunicara al personal de dicha delegación.

Existe la posibilidad de disponer de vehículo de pre-entrega de manera inmediata antes de recibir el vehículo definitivo.

En el momento de retirar el vehículo le haremos entrega del siguiente material:

- Manual de usuario del vehículo
- Permiso de circulación
- Ficha técnica del vehículo
- Certificado del seguro
- Condiciones particulares del seguro
- Parte de accidentes
- Documento acreditativo del alquiler del vehículo. Dicho documento debe llevarse a bordo en todo momento
- Juego de triángulos homologado
- Chaleco reflectante
- Alfombrillas
- Rueda de repuesto o kit de reparación de pinchazos

Finalización del contrato y devolución

Al finalizar el contrato, el vehículo tiene que devolverse en el mismo estado que se entregó, salvo el normal desgaste producido por el uso.

Northgate redactará un Acta que deberá ser firmada por la persona que devuelve el vehículo.



Revisiones y mantenimientos preventivos

El alquiler del vehículo incluye un mantenimiento integral del mismo, así como los cambios de aceite, lubricantes, líquidos, repuestos y mano de obra, en línea con las recomendaciones del fabricante, en las delegaciones de **Northgate** o talleres concertados.

En el momento de la entrega del vehículo estas revisiones están realizadas según indican nuestros procedimientos de Calidad. Durante la vida de alquiler del vehículo el usuario debe tener en cuenta las siguientes consideraciones:

- Revisar los niveles de líquidos y presión de neumáticos tal y como indica el fabricante en el manual de instrucciones del vehículo.
- Realizar las revisiones del vehículo según manual de instrucciones del vehículo y tarjeta de mantenimiento de **Northgate**.
- Verificar que el combustible utilizado cumpla los requisitos del fabricante.
- Verificar todos los testigos luminosos del cuadro de mandos y hacer especial atención a aquellos que indiquen emergencia.

En caso de que necesite realizar un mantenimiento o reparación preventiva, le ofrecemos nuestra extensa red de delegaciones, en las que podrá ahorrar tiempo frente a cualquier taller externo y/o concesionario.

Además, disponemos de unidades móviles en nuestras delegaciones que incorporan las ultimas tecnologías para realizar los servicio necesarios para su flota donde usted indique, previa autorización del responsable de vehículos de su empresa.

Más información sobre revisiones y mantenimientos

902 419 000



Inspección Técnica del Vehículo

Los vehículos que por su antigüedad y características lo requieran, deben obtener la inspección técnica correspondiente.

Es responsabilidad del cliente pasar dicha inspección en los centros destinados a tal fin, repartidos por todo el territorio nacional.

La Inspección Técnica del Vehículo debe realizarse a los dos años (derivados, furgonetas y determinados todo terrenos) o a los cuatro años (turismos y determinados todo terrenos), siempre a partir de la primera fecha de matriculación, que deberá consultar en la documentación del vehículo.

El coste de las tasas de ITV corre por cuenta de **Northgate**.

En caso de que la inspección sea desfavorable, deberá comunicarlo inmediatamente para sustituir el vehículo y posteriormente subsanar la incidencia.

En caso de que su empresa haya contratado el servicio de entrega y recogida, usted no tendrá que realizar ningún desplazamiento.

Instalación de accesorios

Las reparaciones, sanciones y posibles averías provocadas al vehículo por accesorios instalados fuera de fábrica o concesión oficial y colocados por cuenta del cliente serán responsabilidad del mismo. Además de precisar autorización para realizar cualquier acción de este tipo.

Salida al extranjero

En caso de que decida salir al extranjero con un vehículo de **Northgate**, es necesario que solicite el seguro de asistencia en el extranjero, previa consulta del gestor de flota de su empresa.

Los mantenimientos realizados fuera del territorio español serán por cuenta del cliente.

Deberá llevar en el vehículo el documento denominado Carta Verde.

Autorización a segundos conductores

En caso de que un vehículo sea conducido por más de un usuario, usted puede solicitar a **Northgate** la inclusión del mismo en el contrato de alquiler.

Infracciones

Recuerde que usted es el único responsable de las infracciones cometidas con el vehículo y por tanto deberá tener en cuenta la legislación de tráfico vigente.





Asistencia en carretera

Todos nuestros vehículos disponen de servicio de **Asistencia en Carretera** 24 h al día, 7 días a la semana y 365 días al año.

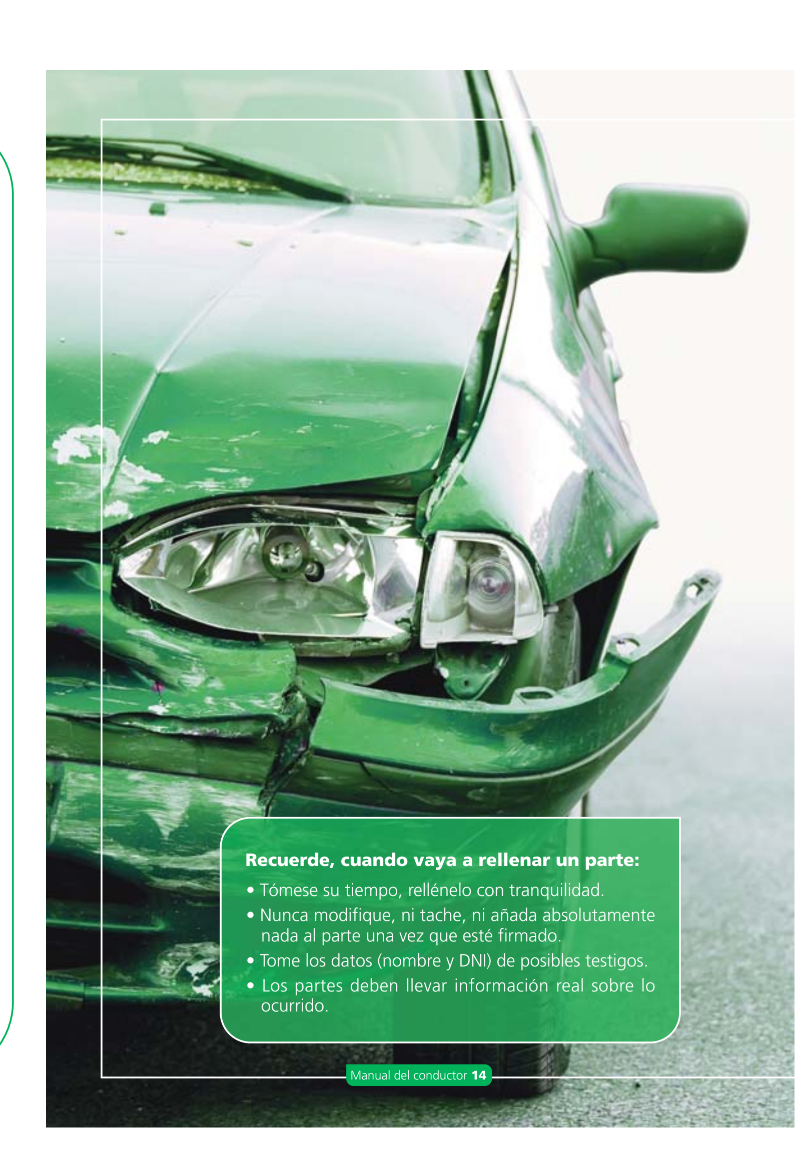
Si sufriera una avería o accidente, debe contactar con nuestro **Servicio de Atención al Cliente** en el **902 419 000**. En el caso de que el vehículo resulte inmovilizado, se le proporcionará asistencia con el fin de trasladarlo para su reparación. Recuerde que este servicio es válido para aquellas asistencias que se realicen en lugares transitables, excluyendo caminos, zonas inaccesibles y/o no estipuladas por el Código de Circulación. Si su vehículo no resultase inmovilizado y pudiera circular sin problemas, nuestro personal le indicará el procedimiento a seguir para cada caso particular, pudiendo desplazarse a un taller propio o concertado, en función de la ubicación y la naturaleza de la incidencia.





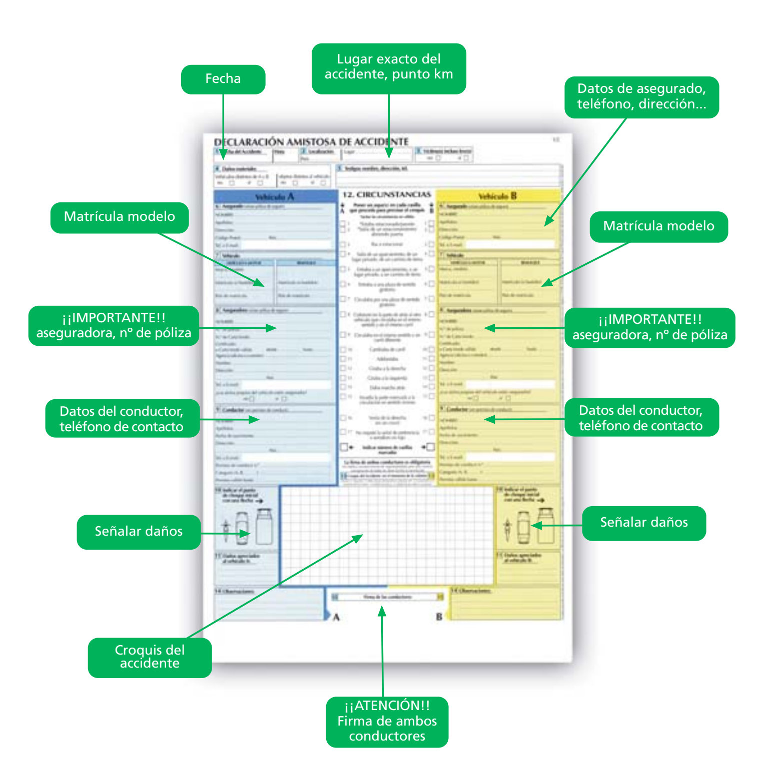


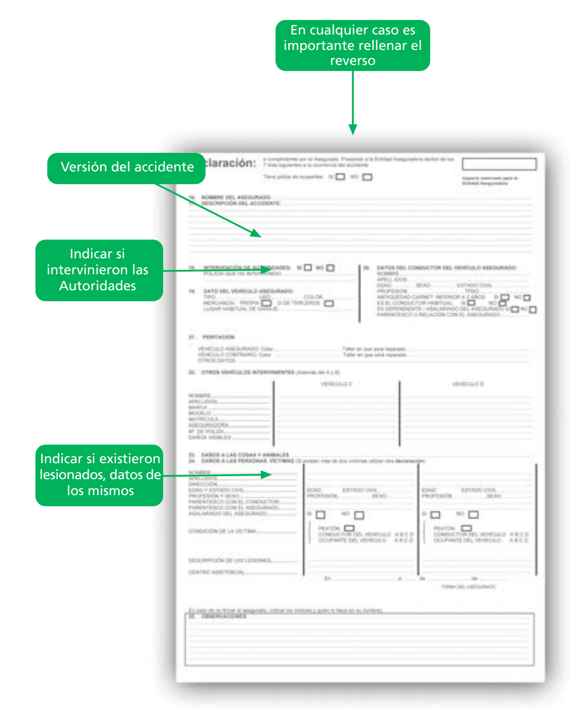


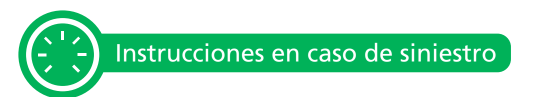


Recuerde, cuando vaya a rellenar un parte:

- Tómese su tiempo, rellénelo con tranquilidad.
- Nunca modifique, ni tache, ni añada absolutamente nada al parte una vez que esté firmado.
- Tome los datos (nombre y DNI) de posibles testigos.
- Los partes deben llevar información real sobre lo ocurrido.







Instrucciones en caso de siniestro

Siempre que se produce un siniestro hay que acreditarlo. Los documentos que se pueden presentar pueden ser dos: el **parte** y el **atestado**.

El parte

Hay cuatro aspectos fundamentales a la hora de rellenar un parte:

- Cumplimentar correctamente los datos de todas las personas y vehículos implicados en el accidente.
- Describir el siniestro de forma real, rellenando también la parte posterior del mismo. Para ello, en la parte inferior existen tres apartados a rellenar, y se rellenarán tantos partes como sean precisos:
  - En los laterales aparecen unos vehículos donde se especificarán los daños producidos.
  - En la parte central se hará un croquis del accidente.
  - En el apartado de observaciones se expondrá aquello que cada parte involucrada en el accidente considere oportuno.
- Firmar el parte, por todas las partes involucradas.

  ¿Y si la parte contraria no firma o se da a la fuga?

  En este caso habrá que llamar a la policia de manera inmediata para poder acreditar de algún modo que ha ocurrido el siniestro.
- Entregar el parte en un plazo máximo de 48 horas para poder hacérselo llegar a la Compañía Aseguradora, o al menos enviar una copia del mismo a través del Fax **913 724 694** o al email **partes@northgateplc.es**. También le ofrecemos la alternativa de dejar el original en su delegación más cercana, pero si no le es posible guárdelo siempre por si se le requiere.

El atestado

El atestado surte los mismo efectos que el parte, pero mejor aún, ya que dicho documento lo rellena la autoridad, la Policia Local o la Guardia Civil de Tráfico.

También habrá que requerir la presencia de la autoridad cuando el accidente se deba a la presencia en la calzada de animales, objetos, manchas de aceite, etc...

Si no hay contrarios

Cuando ocurre un siniestro no siempre tiene porqué haber una tercera persona implicada. En estos casos también es importante rellenar el parte con los datos disponibles.



Vehículo de sustitución

Ante una avería o accidente que provoque la inmovilización de su vehículo, Ud. puede requerir de un vehículo de sustitución, en un plazo estipulado según contrato.
En el caso de que su empresa tenga contratado este servicio, su solicitud será atendida por nuestro servicio de **Atención al Cliente** en el **902 419 000** ó en su delegación **Northgate** más cercana.

Si no tiene contratado este servicio, disponemos de flota de alquiler para ayudarle, consulte nuestras tarifas de alquiler diario.







www.vanmonster.es

902 426 100



¿Le gustaría adquirir su propio vehículo?

Si está pensando en adquirir un vehículo, ¿por qué no se queda el que está conduciendo?

A través de **Van Monster**, canal de venta de vehículos de ocasión, podemos ofrecerle una amplia gama de todos los tipos de vehículos, ya sea industrial, turismo o todoterreno.

Estos vehículos están revisados y garantizados, pues **Van Monster** se encarga de que cada unidad cumpla unos altos estándares de calidad, selección e inspección.

Van Monster no está asociado a ninguna marca, ofreciendo vehículos de los principales fabricantes. Tiene a su alcance la mejor selección de sus modelos, con variedad en edades y kilometrajes





Servicios Centrales:
Camino Cerro de los Gamos, 1 • Edificio 3, Planta 2 • 28224 Pozuelo de Alarcón, Madrid • Tel. 913 724 650

A Coruña
C/ Parroquia de Guisamo B-1
Pol. Ind. de Bergondo
15165 Bergondo
Tel.: 981 783 466 • Fax: 981 795 045

Alicante
Av. de Elche, 170 • 03008 Alicante
Tel.: 965 106 800 • Fax: 965 106 801

Almería
Ctra. Nijar-Los Molinos, 396
Pol. Ind. La Mezquita, naves 4 y 5
04007 Almería
Tel.: 950 273 575 • Fax: 950 273 567

Badajoz
C/ Río Segura, 14
Edificio C, P.I. El Nevero
06006 Badajoz
Tel.: 924 276 526• Fax: 924 276 527

Barcelona - Prat
Ctra. Ca L'Alaio, 6
08820 El Prat de Llobregat
Tel.: 934 783 223 • Fax: 934 780 880

Barcelona - Sant Feliu
C/ Ramón de Trinxería,1
Pol. Ind. El Pla
08980 Sant Feliu de Llobregat
Tel.: 934 731 704 • Fax: 934 738 499

Bilbao
Camino de Uribarri a Erandiondo s/n
48950 Erandio
Tel.: 944 249 474 • Fax: 946 612 262

Cáceres
Avenida, 4 Parcela 237-B
Pol. Ind. Las Capellanías
10005 Cáceres
Tel.: 927 249 097 • Fax: 927 269 035

Cádiz
Avda. Inventor Pedro Cawley, 33
Pol. Ind. Las Salinas de Levante
11500 El Puerto de Santamaría
Tel.: 956 543 445 • Fax: 956 543 402

Gijón
C/ Guillermo Marconi, 236
33211 Gijón
Tel.: 985 168 827 • Fax: 985 169 939

Gran Canaria
C/ Los Llanillos, 3
Urb. Ind. Las Majoreras
35240 Ingenio
Tel.: 928 700 347 • Fax: 928 700 391

Madrid - Algete
C/ Nogal, 16 - Pol. Ind. El Nogal
28110 Algete
Tel.: 916 289 130 • Fax: 916 283 104

Madrid - Coslada
Av. de la Cañada, 113
Pol. Ind. Coslada
28820 Coslada
Tel.: 916 777 423 • Fax: 916 777 366

Madrid - Leganés
C/ Puerto de la Morcuera, 2
Pol. Ind. Prado Overa
28919 Leganés
Tel.: 915 087 027 • Fax: 914 679 854

Málaga
C/ Carlos Goldoni, 17
Pol. Ind. Guadalhorce
29004 Málaga
Tel.: 952 178 251 • Fax: 952 170 147

Murcia
Ctra. Nacional 301 Km 380,5
Pol. Ind. La Serreta
30500 Molina de Segura
Tel.: 968 818 002 • Fax: 968 818 007

Pamplona
C/ A Nave E 1 B
Pol. Ind. Landaben
31012 Pamplona
Tel.: 948 351 253 • Fax: 948 350 795

Palma de Mallorca
Av. 16 de Julio, 45
Pol. Ind. Son Castelló
07009 Palma de Mallorca
Tel.: 971 430 869 • Fax: 971 432 440

Santander
Ctra. Pontejos a Pedreña, Km. 3,5
39618 Pontejos
Tel.: 942 502 323 • Fax: 942 502 373

Sevilla
C/ Torre de los Herberos, 31
Pol. Ind. Ctra.de la Isla Menor
41703 Dos Hermanas
Tel.: 954 930 583 • Fax: 954 930 631

Tenerife
C/ Tomas A. Edison, 4
Pol. Ind. San Isidro
38108 El Rosario
Tel.: 922 537 275 • Fax: 922 613 029

Valencia - Paterna
C/ Oller, 10
Parque Empresarial Táctica
46988 Paterna
Tel.: 961 340 808 • Fax: 961 340 309

Valencia - Riba Roja
C/ A , 3
Pol. Ind. El Oliveral
46190 Riba Roja de Turia
Tel.: 961 643 390• Fax: 961 655 519

Valladolid
C/ Hidrógeno, 2
Ampl. Pol. Ind. San Cristobal
47012 Valladolid
Tel.: 983 298 577 • Fax: 983 209 582

Zaragoza
Monasterio de las Huelgas s/n
Pol. Ind. Alcalde Caballero
50014 Zaragoza
Tel.: 976 478 034 • Fax: 976 478 040

www.northgateplc.es

902 419 000